

Fecha: 16-05-2025
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: SONAMI solicita al TC participar en causa del proyecto Dominga

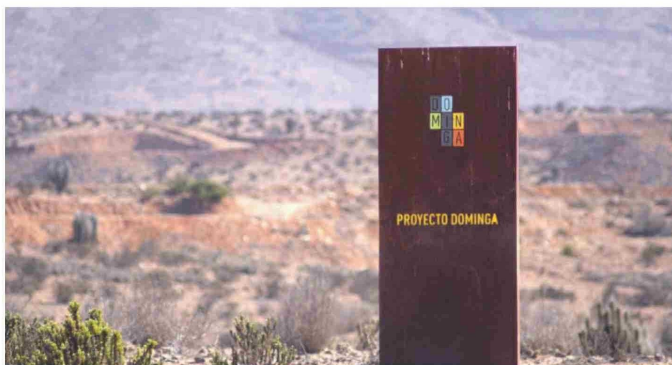
Pág.: 10
Cm2: 488,3

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

DENUNCIAN DEMORAS INEXPLICABLES EN MEDIO DEL PROCESO

SONAMI solicita al TC participar en causa del proyecto Dominga

El principal gremio minero del país pidió una audiencia pública - tal como lo había solicitado Andes Iron - planteando su interés en el proceso en el que se enfrentan el gobierno y el Primer Tribunal Ambiental por las atribuciones para resolver el futuro de la iniciativa.



EL DÍA

SONAMI pidió participar en la audiencia pública por Dominga, dada la relevancia que tiene el proyecto minero en el marco de la denominada "permisología".

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

La Sociedad Nacional de Minería (SONAMI) solicitó formalmente al Tribunal Constitucional (TC) participar en la disputa de competencias entre el gobierno y el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta por el proyecto Dominga, misma petición que había hecho hace unos días Andes Iron, empresa controladora de la iniciativa.

El gremio minero, que representa a pequeñas, medianas y grandes empresas del sector, pidió una audiencia pública para exponer su posición y defender el interés de la industria.

Según se desprende de un escrito presentado por Jorge Riesco, presidente de SONAMI "la presente contienda

de competencia posee un indudable interés público en el que está en juego la confianza en el Estado de Chile para invertir en minería. SONAMI es la asociación gremial que representa al sector privado minero, por lo que tiene legítimo interés en el modo como se resuelva este asunto, lo que justifica su petición de audiencia y de poder comparecer".

Según el gremio, "la forma en que se resuelva el presente requerimiento importa no sólo a los órganos concernidos, al titular del proyecto y a los vecinos de la zona. Es vital para toda la industria minera. Un cuestionamiento o eventual anulación de lo ya resuelto retrotraerá el proyecto a etapas ya superadas, lo que ciertamente desincentivará

nuevos emprendimientos mineros", recalcó el dirigente.

Por otro lado, puntualiza que "el proyecto minero Dominga lleva más de diez años en su proceso de calificación ambiental. La inexplicable demora es observada atentamente por nuestros asociados y por potenciales inversionistas en minería, pues un plazo como ese constituye un total desincentivo al emprendimiento minero, pilar central del desarrollo de Chile".

Por su parte, Ignacio Pinto, gerente del Consejo Regional Minero de Coquimbo (CORMINCO), afirmó que "como gremio minero de la región estamos sumamente atentos a lo que ocurra este martes en el Tribunal Constitucional, respecto de la contien-

da de competencias que interpuso el SEA sobre el Tribunal Ambiental de Antofagasta acerca de Dominga".

En ese sentido, manifestó total coincidencia con lo expresado por SONAMI, pues "el alcance de lo que se resuelva va más allá de Dominga; afecta a todos los sectores productivos, a la confianza y fe pública respecto de toda la institucionalidad ambiental del país. Será una gran señal para quienes quieran invertir en Chile y a los proyectos que hoy se desarrollan", sostuvo.

En esa línea, se expresó confiado en que "se respetará el rol de los tribunales ambientales, de la institucionalidad ambiental y que se priorizará la seriedad antes que las intenciones dilatorias que vemos en este caso y que han perjudicado gravemente a toda la industria local y a la economía de la región".

Cabe indicar que además de Andes Iron y SONAMI, el Sindicato Nacional de Faeneros de Chile (FADECHI), también pidió una audiencia pública.

Según detalla el escrito firmado por Osvaldo Andrade, exministro del Trabajo y quien representa a dicho gremio, "esta petición se fundamenta en la importancia que esta causa tiene para la institucionalidad de nuestro país y para el desarrollo de futuros proyectos de inversión, así como para los que hemos intervenido ante el Ilustre Primer Tribunal Ambiental en el procedimiento de reclamación judicial en contra de lo resuelto en sede administrativa por el Comité de Ministros en 2023 respecto del proyecto Dominga".